

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, a los CATORCE (14) días del mes

JULIO de mil novecien-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE tos noventa y tres, an

ESTATUTOS DE LA CIA. EXPLOCEM te mi, Doctora Ximena

COMPANÍA DE ECONOMIA MIXTA. Moreno de Solines No-

taria Segunda del Can-

CAPITAL AUMENTO: 700'000.000,00 tón Quito, comparece

CAPITAL ACTUAL: 1.300'000.000,00 el señor General reti

Dí 5 copias rado Miguel Angel Játi

va, en su calidad de Gerente General de EXPLOCEM

Compañía de Economía Mixta, como aparece del

nombramiento que se agrega a esta escritura pública.-

El compareciente declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para

contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe y dice

que eleva a escritura pública el contenido de la minuta

que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es

el siguiente : "S E Ñ O R N O T A R I O: En el libro

de escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase

incorporar ésta de aumento de capital, arreglada de la

siguiente manera: P R I M E R A. - C O M P A R E C I E N

T E.- Comparece a la celebración de esta escritura

pública el señor General retirado Miguel Angel Játi

J., Gerente General de EXPLOCEM Compañía de Economía

Mixta, como se acredita con el nombramiento que en copia

certificada se agrega; ecuatoriano, casado, de profesión



1. Ximena  
Moreno de  
Solines  
TÁRIA 2a.

ingeniero; domiciliado en esta ciudad.- S E G U N D A.-

1 A N T E C E D E N T E S.- UNO.- EXPLOCEM, Compañía de  
2 Economía Mixta, se constituyó mediante escritura pública  
3 celebrada el veinte y siete de abril de mil novecientos  
4 setenta y siete ante el Notario Décimo Segundo de Quito  
5 e inscrita en el Registro Mercantil el once de julio de  
6 mil novecientos setenta y siete, bajo el número noventa  
7 y cuatro, tomo Nueve.- DOS.- La Junta General Universal  
8 de Accionistas de la compañía en sesión del dieciseis de  
9 febrero de mil novecientos noventa y tres, resolvió  
10 efectuar un nuevo aumento de capital y reformar sus  
11 estatutos sociales, para adecuarlos al nuevo capital  
12 social, como consta del Acta correspondiente.- T E R C E  
13 R A.- D E C L A R A C I O N E S.- UNO.- AUMENTO DE  
14 CAPITAL.- Con los antecedentes señalados el señor  
15 Gerente General de la compañía declara que, en  
16 observancia de lo resuelto por la Junta General  
17 Universal de Accionistas del dieciseis de febrero de mil  
18 novecientos noventa y tres, eleva el capital social en  
19 la cantidad de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES, de manera  
20 que éste quede fijado en la suma total de MIL  
21 TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES a suscribirse y pagarse  
22 mediante la utilización de los saldos de varias cuentas  
23 patrimoniales, al tenor de la resolución de la  
24 mencionada Junta General de Accionistas, y con la  
25 participación de todos los Accionistas en uso de su  
26 derecho de preferencia y de atribución.- Este aumento de  
27 capital por tanto, se distribuye de la siguiente manera:  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

su contenido y para constancia de ello firma juntamente  
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (fir-  
mado) general retirado Miguel Angel Jativa, portador de  
la cédula de ciudadanía número ciento setenta ciento  
setenta y seis trescientos cinco guión dos.- (firmado )  
doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del  
cantón Quito.-

A

C O N T I N U A C I O N

S E

A G R E G A N

L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S :



30



COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA  
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS  
QUITO - ECUADOR

SEDE: AV. BOLIVAR N° 204 (FRENTE AL CANAL 8 TV) - TELEFONOS: 456 500 - 456 501 - CASILLA 702 A - FAX 443 596

N O M B R A M I E N T O

PARA: Señor General Miguel A. Játiva Durado

CARGO: GERENTE GENERAL DE EXPLOCEM, Compañía de Economía Mixta.

FACULTADES: Las de representación legal y de administración, pre  
vistas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

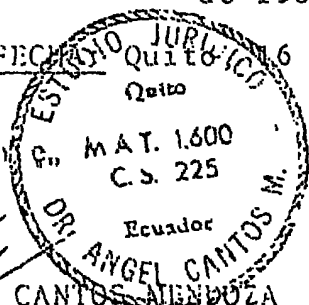
DURACION: Dos años.

ORGANO NOMINADOR: Junta General y Universal de Accionsitas del 15  
de Agosto de 1991 (reelección).

ESTATUTOS SOCIALES: Son los constantes en la escritura pública  
fundacional celebrada el 27 de Abril de 1977  
en la Notaría Décimo Séptima de Quito, inscri  
ta el 11 de Julio de 1977 en el Registro Mer  
cantil y en la escritura pública de Codifica  
ción de Estatutos, celebrada en la Notaría Se  
gunda de Quito, el 26 de Febrero de 1988, ins  
crita en el Registro Mercantil el 16 de Marzo  
de 1988.

LUGAR Y FECHA: Quito, 16 de Agosto de 1991.

Atentamente,



DR. ANGEL CANTOS MUÑOZA

ASESOR JURIDICO-PROSECRETARIO

ACEPTACION: Consigno mi aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de  
EXPLOCEM, Compañía de Economía Mixta.- Quito, 19 de Ago  
sto de 1991.

(firmar atrás)

|                                                                                                                                                 |                | CAPITAL PAGADO |                |                  |                |                   |                |       |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|-------------------|----------------|-------|--|
|                                                                                                                                                 |                | RESERVAS       |                | RESERVAS         |                | RES. REVALORIZAC. |                | TOTAL |  |
| ACCIONISTAS                                                                                                                                     | %              | CAP. SUSCRITO  | FACULTAT.      | LEGALES          | PATRIMONIAL    | UTILIDADES        | CAR. PAGA      |       |  |
| DIRECCION DE INDUS                                                                                                                              |                |                |                |                  |                |                   |                |       |  |
| TRIAS DEL EJERCITO                                                                                                                              | 60%            | 420'000.000,00 | 54.000,00      | 73'992.000,00    | 222'000.000,00 | 123'954.000,00    | 420'000.000,00 |       |  |
| AUSTIN POWDER                                                                                                                                   |                |                |                |                  |                |                   |                |       |  |
| COMPANY                                                                                                                                         | 40%            | 280'000.000,00 | 36.000,00      | 49'328.000,00    | 148'000.000,00 | 86'636.000,00     | 280'000.000,00 |       |  |
| 100%                                                                                                                                            |                | 700'000.000,00 | 90.000,00      | 123'320.000,00   | 370'000.000,00 | 206'590.000,00    | 700'000.000,00 |       |  |
| DE LO ANOTADO Y CONFORME A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN REFERENCIA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUEDA INTEGRADO ASI: |                |                |                |                  |                |                   |                |       |  |
| ACCIONISTAS                                                                                                                                     | NACIONALIDAD   | CAP. ANTERIOR  | AUMENTO. ACT.  | CAP. ACTUAL      | NO. ACCION.    |                   |                |       |  |
| DIRECCION DE INDUS-                                                                                                                             |                |                |                |                  |                |                   |                |       |  |
| TRIAS DEL EJERCITO                                                                                                                              | ECUATORIANA    | 360'000.000,00 | 420'000.000,00 | 780'000.000,00   | 156.000        |                   |                |       |  |
| AUSTIN POWDER COM-                                                                                                                              |                |                |                |                  |                |                   |                |       |  |
| PANY                                                                                                                                            | NORTEAMERICANA | 240'000.000,00 | 280'000.000,00 | 520'000.000,00   | 104.000        |                   |                |       |  |
|                                                                                                                                                 |                | 600'000.000,00 | 700'000.000,00 | 1.300'000.000,00 | 260.000        |                   |                |       |  |



J. Ximena  
Jéno de  
Solines  
TARIA 2a.

03

AGO

-2-

DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por efecto del precedente

aumento del capital social de la compañía y conforme a

lo resuelto por la Junta General Universal de

Accionistas, el señor Gerente General declara, además,

que reforma los Estatutos Sociales, de la siguiente

manera: El Artículo Cuarto, dirá: El capital Social de

la Compañía es de UN MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES,

(S/. 1.300.000.000,00) dividido en doscientas sesenta

mil Acciones Ordinarias y Nominativas de cinco mil

sucres cada una.- Las acciones se clasifican en Acciones

de Clase A para el Sector Público y Acciones de Clase B,

para el Sector Privado.- C U A R T A.- D O C U M E N

T O S Q U E S E A G R E G A N.- UNO.- Nombramiento

del Gerente General; y DOS.- Parte pertinente del Acta

de la sesión de Junta General Universal de dieciseis de

febrero de mil novecientos noventa y tres.- Q U I N T A.

A U T O R I Z A C I O N.- El compareciente autoriza al

doctor Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal de la

Compañía, para que intervenga en todas las gestiones y

tramitaciones conducentes al perfeccionamiento jurídico

de los citados actos societarios.- Usted señor Notario

se servirá agregar las cláusulas de rigor.- (firmado)

doctor Angel Cantos Mendoza, con matrícula profesional

número mil seiscientos (No. 1600), del Colegio de

Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA

MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo

su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí

la Notaria, en alta y clara voz se afirma y ratifica en

000000

4

28 AGO

05

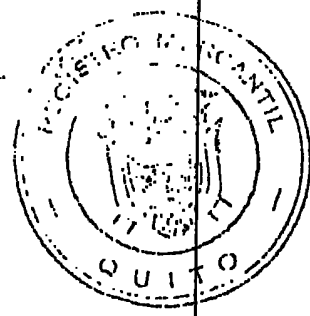
ACEPTACION.- Quito, 19 de agosto de 1991

*[Signature]*  
GRAL. MIGUEL A. JATIVA  
C.I. No. 170176305-2

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 4426 del Rol  
Libro de Embargos-Tercero 122  
Quito, a 28 AGO. 1991

RECTOR MERCANTIL

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

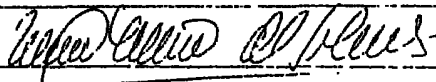
T I F I C O : Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en dos fojas útiles y se refiere al nombramiento de Gerente General que otorga EXPLOCEM, Compañía de Economía Mixta, en favor del señor General Miguel A. Játiva Jurado. Para cumplir con las Leyes arriba indicadas, guardo en mi protocolo copias auténticas de dichos documentos. Quito a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno.



Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Angel Cantos Mendoza, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año en dos fojas útiles el documento que antecede. Quito a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

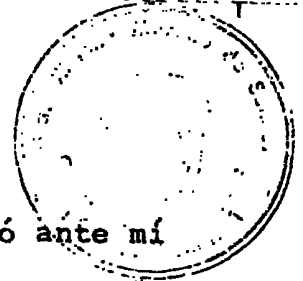


Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

5  
AGO

06



Se protocolizó ante mí  
y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quato.-

*Handwritten signature*



SV



COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA  
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS  
QUITO - ECUADOR

HOSMEDIANO N° 204 (FRENTE AL CANAL 8 TV) -- TELEFONOS: 458 580 458 594 CASILLA 702 A FAX 443 596

A C T A No.11/93

(PARTE PERTINENTE )

SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EXPLOCEM

COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA

LUGAR Y FECHA:

Quito, 16 de Febrero de 1993, a las 17:00H., en la Sala de Sesiones del Accionista DINE, ubicada en el 5to. Piso de la Avenida Colón No.535.

ASISTENTES:

Todos los Accionistas, según el siguiente alistamiento:

| <u>ACCIONISTAS</u>                          | <u>REPRESENTACION</u> | <u>CAP.PAGADO</u> | <u>ACC/VOTO</u> |
|---------------------------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Dirección de Industrias del Ejército (DINE) | Cnel.Marco Miño M.    | 360'000.000,00    | 72.000          |
| Austin Powder Company (APC)                 | Dr. Sebastián Pérez   | 240'000.000,00    | 48.000          |
|                                             |                       | 600'000.000,00    | 120.000         |

También están presentes los señores Gral. Miguel A. Játiva, Gerente General y Dr. Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal-Prosecutario.

DECLARATORIA E INSTALACION:

Los accionistas presentes representado el 100% del Capital Paga do de la Compañía, resuelven, declararse instalados en Junta General Universal de Accionistas, en observancia de lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Preside la sesión su titular Cnel. Marco Miño M., y actúa como Secretario el Gral. Miguel A. Játiva, Gerente General, con el apoyo del Asesor Legal Dr. Angel Cantos Mendoza.



ORDEN DEL DIA:

AGO

Los concurrentes aceptan el siguiente:

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

5.-Aumento de Capital y Reforma Estatutaria.-

En orden a actualizar y consolidar la capitalización de la Compañía, con los valores y cuentas patrimoniales, acumulados hasta la fecha, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"A.-Dejar sin efecto la resolución adoptada en la sesión del día 26 de Marzo de 1992, sobre esta materia;

"B.-Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/.700'000.000,00 (SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES) de manera que éste ascienda a la suma total de S/... 1.300'000.000,00, mediante la emisión de nuevas acciones con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de preferencia y atribución y mediante la utilización de los siguientes valores y saldos de cuentas patrimoniales:

|                                         |                          |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| -Utilidades                             | S/.206'590.000,00        |
| -Reserva Facultativa                    | 90.000,00                |
| -Reserva por Revalorización Patrimonial | 370'000.000,00           |
| -Reserva Legal                          | 123'320.000,00           |
|                                         | <u>S/.700'000.000,00</u> |

"C.-Aceptar las declaraciones de los Accionistas, uno a favor del otro, respecto a las renunciaciones de fracciones o diferencias menores a una acción que pudieren aparecer de la distribución del capital que se aumenta; así como de la renuncia al derecho a ser notificados por la prensa (Art.194 de la Ley de Compañías) por innecesario."

"D.-Reformar el Estatuto Social, en los siguientes términos:

-El Artículo Cuarto, Capital Social, dirá:

"El Capital de la Compañía es de Un mil trescientos millones de sucres, dividido en doscientas sesenta mil Acciones Ordinarias y Nominativas de cinco mil sucres cada una."

*Handwritten signature/initials*

CLAUSURA:

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión, para que se redacte el Acta; la que leída es aprobada y firmada por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 19:00H., se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente:

- Documentos de representación de Accionistas;
- Informes del Directorio, del Gerente General; Comisarios y Auditoría Externa.
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1992 y notas de aclaración de la Gerencia General;
- Renuncia del Crnel. Fernando Martínez.

f.) Dirección de Industrias del Ejército, Accionista, f.) Austin پدر Company, Accionistas, f.) Crnel. Marco Miño M. Presidente f.) Gral. Miguel A. Játiva, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO:

Que esta es una transcripción fiel y exacta del Acta No. 11/93 de la sesión de Junta General Universal de Accionistas, del 16 de Febrero de 1993, en sus partes pertinentes, tomada de su original del Libro de Actas de Juntas Generales.

EL SECRETARIO.



Se otorgó an-



Ximena  
Moreno de  
Solines  
Notaria 2a.

|    |                                                            |                |
|----|------------------------------------------------------------|----------------|
| 1  | te mp y en fe de ello confiero esta                        | T E R C E R A  |
| 2  | COPIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA   |                |
| 3  | CIA. EXPLOCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, firmada y sella- |                |
| 4  | da en Quito, a los veinte y dos días del mes de julio de   |                |
| 5  | mil novecientos noventa y tres.-                           |                |
| 6  |                                                            |                |
| 7  |                                                            |                |
| 8  | <i>Ximena Moreno de Solines</i>                            |                |
| 9  |                                                            |                |
| 10 | DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES                              |                |
| 11 | NOTARIA SEGUNDA                                            |                |
| 12 |                                                            |                |
| 13 |                                                            |                |
| 14 |                                                            |                |
| 15 |                                                            |                |
| 16 |                                                            |                |
| 17 |                                                            |                |
| 18 |                                                            |                |
| 19 |                                                            |                |
| 20 |                                                            |                |
| 21 |                                                            |                |
| 22 |                                                            |                |
| 23 |                                                            |                |
| 24 |                                                            |                |
| 25 |                                                            |                |
| 26 | <i>[Firma]</i>                                             | <i>[Firma]</i> |
| 27 |                                                            |                |
| 28 |                                                            |                |

Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.1462, de fecha 27 de julio de 1993, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EXPLOCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA" otorgada ante mí el 14 de julio de 1993. Quito, a veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
2 número mil cuatrocientos sesenta y dos, del señor Intendente  
3 de compañías de Quito, de 27 de julio de 1993, bajo el número  
4 125 del Registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen  
5 del la inscripción número 94 del Registro Industrial, de once  
6 de julio de mil novecientos setenta y siete, a fs. 302, tomo  
7 9.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escri-  
8 tura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de  
9 la compañía "EXPLOCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA", otorgada  
10 el 14 de julio de 1993, ante el notario segundo del cantón  
11 Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo  
12 dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de confor-  
13 midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de  
14 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del  
15 mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17583.-  
16 Quito, a tres de agosto de mil novecientos noventa y tres.-

17 EL REGISTRADOR, ENCARGADO.-

18   
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
20 ENCARGADO



21  
22  
23 RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo  
24 Cuarto de la Resolución número: 93-1.1.1. 1462 dada por  
25 la Superintendencia de Compañías el 27 de julio de 1.993  
26 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública  
27 de constitución de la compañía "EXPLOCEM, COMPAÑIA DE E-  
28 CONOMIA MIXTA", celebrada ante mí el 27 de abril de -

1 1.977, del aumento de capital y reforma de estatutos so-  
2 ciales efectuado por escritura pública celebrada ante la  
3 Notaria Segunda Dra. Ximena Moreno de Solines el 14 de ju-  
4 lio de 1.993, actos que son aprobados en virtud de la pre-  
5 sente resolución.

6  
7  
8 Quito, a 16 de agosto de 1.993

9 *Dr. Jaime Nativos Maldonado*  
10 *(Firma)*  
11 DR. JAIME NATIVOS MALDONADO.

12 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

13 Dr. Jaime Nativos Maldonado  
14 NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
15 Teléfono 521993 - 522220  
16 QUITA - ECUADOR  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28